



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 894/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 043/2025 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS" ID Nº 464532, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de septiembre del 2025

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7408 y su decreto reglamentario Nº 3248/2025.
- La Resolución CD Nº 1584/2025/002 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorándum DIM Nº 124/2025 de la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) "*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

La Ley Nº 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" y su decreto reglamentario Nº 3248/2025.

Que, mediante Resolución CD Nº 1584/2025/002 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, conforme al Memorándum DIM Nº 124/2025, la Lic. Flora Enrique, Jefa del Departamento de Infraestructura de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de insecticidas y herbicidas para uso institucional.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34º. Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45º en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley Nº 7021/2022 "De contrataciones Públicas".

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 043/2025 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS" ID Nº 464532.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 894/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 043/2025 “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS” ID Nº 464532, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de septiembre del 2025

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 043/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS” ID Nº 464532.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EETT	Cant
1	Antiséptico, según especificaciones técnicas.	Antiséptico, desinfectante solución (Aceite de creosota+fenol liquido) de 350cm3 en lata.	30
2	Cebo raticida, según especificaciones técnicas.	Cebo raticida plus granulado de color verde 50g, (Presentación Paquete de 50g) Registro Sanitario MSPyBS y registro de establecimiento.	60
3	Herbicida de acción total, según especificaciones técnicas.	Herbicida de acción total (litros). Presentacion Botella de PVC (ideal para eliminar Yuyos y malezas indeseados)	30
4	Herbicida padrón ácido, según especificaciones técnicas.	Herbicida Padrón ácido piridincarboxilico, concentrado soluble (para control de malezas de porte herbáceo arbustivo y sub-arbustivo en áreas de pasturas) Presentación Botella de PVC de 1 litro.	5
5	Hormiguicida granulado, según especificaciones técnicas.	Herbicida granulado de 500g. (Cebo para hormigas especial para ysau y akeke, Presentación paquete de polietileno, Registro MSPyBS y Registro de Establecimiento)	50
6	Insecticida exterminador de cupí i, según especificaciones técnicas.	Insecticida Exterminador de cupí i de 100ml emulsión concentrada. Habilitación DIGESA (Vencimiento mínimo 1 año a partir de la fecha de entrega)	20
7	Insecticida Fenilpirazol, según especificaciones técnicas.	Insecticida Fenilpirazol granulado dispersable (80WG) para aspersión foliar y aspersión en surco. Presentación: Paquete de 30gr	10

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 043/2025 “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS” ID Nº 464532, según necesidad.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emílce León Cañete
Secretaria
MCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.